RESOLUCIÓN No. 517
(26 de Diciembre de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. MS-SAMC-SI-009-2023 ADELANTADA MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

EL ALCALDE DE SAMACA

En uso de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas el Articulo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Art. 29 Literal D, Núm. 5 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

Que el Veintinueve (29) de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023) se publicó en la página Web del SECOP II, el aviso, estudios y documentos previos, Ficha Técnica y el proyecto de pliegos de la convocatoria Publica No. MS-SAMC-SI-009-2023 cuyo objeto es **"COMPRA DE MOTOCICLETAS PARA LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ".**

Que dentro del término establecido en el cronograma se presentaron observaciones al Proyecto de pliego de Condiciones Definitivo por parte de interesados y posibles oferentes al proceso de selección las cuales fueron debidamente respondidas y publicadas en el SECOP II.

Que el día Siete (07) de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023), se publicó en la página web www.contratos.gov.co, la apertura a la convocatoria de la referencia, mediante Resolución No. 487 y se publicaron los pliegos de condiciones definitivos.

Que el proceso de selección abreviada de menor cuantía, modalidad de Subasta Inversa Presencial No. MS-SAMC-SI-009-2023, se realizó con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2011 y el Decreto compilatorio 1082 de 2015, realizando todas y cada una de las publicaciones de los documentos precontractuales en el portal único de contratación SECOP II.

Que dentro del término establecido en el cronograma NO se presentaron observaciones al pliego de Condiciones Definitivo.

Que el cierre del proceso y recepción de propuestas se llevó a cabo el día Dieciocho (18) de Diciembre del año en curso a las 08:30 a.m., recepcionándose oferta al proponente CREDIMOTOS DE COLOMBIA S.A.S.

Que la información solicitada en los respectivos pliegos de condiciones definitivos del proceso y la presentada en la oferta por los proponentes fue verificada técnica,

financiera y jurídicamente por parte de la Alcaldía Municipal, a través del comité de evaluación de propuestas, tras lo cual se procedió a elaborar el respectivo informe de evaluación, el cual fue publicado en el SECOP II, por el termino de tres (03) días hábiles para que se presentaran observaciones y se subsanaran los documentos señalados en el informe si a ello había lugar.

Que, dentro del término establecido por la entidad, no se recibieron observaciones, pero fueron recibidos documentos para subsanar, consolidándose así la lista de oferentes habilitados para subasta así, CREDIMOTOS DE COLOMBIA S.A.S.

Que el día Veintiséis (26) de Diciembre de 2023, se llevó a cabo audiencia pública de subasta inversa modalidad presencial, dentro de la cual el comité evaluador recomendó al señor alcalde municipal adjudicar el contrato al oferente **CREDIMOTOS DE COLOMBIA S.A.S.,** Identificado con NIt. 901113085 – 1, Representante legalmente por **ALEJANDRO DUQUE COSSIO**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 8.164.241 expedida en Envigado, en virtud a que una vez realizada la subasta ofertó el precio más bajo y su oferta se encuentra ajustada a los requerimientos tanto técnicos como económicos y Jurídicos del municipio.

Que en tales circunstancias el ejecutivo municipal acoge en su integridad la sugerencia del comité de contratación y evaluación de propuestas del municipio contenida en el acta de audiencia pública de subasta inversa del proceso de Selección de menor Cuantía, mediante subasta inversa modalidad presencial No. MS-SAMC-SI-009-2023 cuyo objeto es **COMPRA DE MOTOCICLETAS PARA LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ,** por tal motivo, se procederá a adjudicar el respectivo contrato a **CREDIMOTOS DE COLOMBIA S.A.S.,** Identificado con NIt. 901113085 – 1.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el Contrato resultante de la Convocatoria Pública No. MS-SAMC-SI-009-2023; adelantada mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía, por subasta inversa modalidad presencial, cuyo objeto es **COMPRA DE MOTOCICLETAS PARA LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ** a **CREDIMOTOS DE COLOMBIA S.A.S.,** Identificado con NIt. 901113085 – 1, Representante legalmente por **ALEJANDRO DUQUE COSSIO**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 8.164.241 expedida en Envigado, por valor a precios unitarios de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($235.000.000,00).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución de adjudicación en el portal único de contratación – SECOP www.contratos.gov.co, y en la página web del municipio.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución se notifica en estrados y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del Art. 77 de la Ley 80 de 1993.

Dado en Samacá a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALBERTO APONTE GÓMEZ
Alcalde Municipal

Proyectó. Yenny Paola Chavez Novoa
Jefe Oficina Asesora Jurídica